



ACTA CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05/2017

En Laja, a 22 de noviembre de 2017, siendo las 11:12 horas, en Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Extraordinaria N°05 de Concejo Municipal la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, Héctor Pérez Aguayo, María Isabel Araneda Aburto, Freddy Castro Flores, José Francisco Serra Chandía y Pedro Urra Parada.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Sesión Extraordinaria convocada por carta con fecha 20 de noviembre de 2017, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Sanción Plan de Salud Comunal año 2018
- 2.- Sanción Modificación Presupuestaria DAEM (Prov.10350)
- 3.- Sanción contrato licitación ID 3735-44-LP17 "Mejoramiento Patios Interiores Escuela E-980" (Prov.10389)
- 4.- Sanción contrato licitación ID 3735-45-LP17 "Mejoramiento Multicancha y Cierres Perimetrales Escuela F-984 Francisco Zattera" (Prov.10388)
- 5.- Sanción Subvención Municipal extraordinaria "Comité de Agua Potable Rural y Alcantarillado Particular Villa Laja"

Se cuenta con la presencia de:

Sr. Luis Herrera Larenas, Administrador Municipal;
Srta. Alejandra Bravo Rodríguez, Directora Departamento de Salud Comunal;
Srta. Mirta Morín Muñoz, Directora (R) DAEM;
Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas DAEM;
Srta. Gissela Soto Rubilar, SECPLAN (S);
Sra. Silvana Sandoval Umaña, Directora Desarrollo Comunitario;

DESARROLLO:

1.- SANCIÓN PLAN DE SALUD COMUNAL AÑO 2018

Plan de Salud Comunal año 2018 entregado con fecha 08.11.2017, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, Ustedes ya tuvieron la reunión con el personal del Departamento de Salud, donde analizaron Plan de Salud Comunal para el año 2018, por lo que en esta oportunidad corresponde que lo sancionen.

Sr. Espinoza, nosotros tuvimos una reunión de trabajo como bien lo dice usted, pero me gustaría que la Srta. Directora hiciera un resumen de las cosas que se trataron.

Srta. Alejandra Bravo Rodríguez, Directora Departamento de Salud Municipal expone: Se les presentó a ustedes el per cápita que tiene hoy en día el Departamento de Salud Municipal, las dependencias que tiene a cargo, también se dio a conocer el presupuesto para el próximo año a trabajar, se mencionó igual la dotación aprobada ya por el Servicio de Salud para el próximo año, se dieron a conocer igual los

problemas que vamos a priorizar trabajar con nuestros usuarios el próximo año, la cual fue presentado por el equipo que presentamos ese día el Plan Comunal, se dieron las proyecciones para el 2018 y también cuales van a ser nuestras prioridades de trabajo y la visión en sí como Departamento y Administración, eso como lo más importante.

Ahora lo que se conversó en la mesa de trabajo fue en realidad el tema del presupuesto donde la Sra. María Isabel mencionaba de que por una parte es bueno que se haya aumentado, pero en Salud siempre falta, así es que esperamos poder trabajar para el próximo año sea un poco más, se mencionó igual el trabajo de la dotación de los profesionales en la cual era acotado a las necesidades obviamente por parte del Servicio de Salud, nos dieron algunas observaciones que faltan un par de horas de algunos profesionales como yo les mencioné ese día en la mesa de trabajo, la cual ya se va a empezar a considerar para el 2019, en relación a las proyecciones que tenemos como Departamento de Salud, tenemos varias tareas, una de las más importante que yo mencioné a ustedes fue el tema de que tenemos que sacar nuestras autorizaciones sanitarias para el próximo año, tenemos que prepararnos para la acreditación que es en junio del 2019, el trabajo que vamos a hacer con nuestros funcionarios, tenemos que prepararnos para poder cumplir el tema de la acreditación, entonces una de las sugerencias que había igual salido de acá de los Concejales es la posibilidad de que la gente, nuestros funcionarios que han sido capacitados por los Diplomados y todo, también tenga la posibilidad de bajar la información y poder darle capacitación al resto del equipo, no todo el equipo tiene la posibilidad de participar de cursos o diplomados, entonces también se incorporó eso, como tarea para el próximo año que vamos a hacer en cada reunión de equipo una capacitación con un tema mensual, atingente a las necesidades que tenemos.

Otra de las proyecciones que vamos a hacer igual el próximo años es el trabajar en la zona de extrema ruralidad con la incorporación de la camioneta, vamos a poder llegar a más usuarios, a todos esos usuarios que viven solos, que no tienen como llegar a las Postas a retirar medicamentos o a acudir a una atención médica, una de la finalidad también como tarea es llegar ya a todos nuestros pacientes, hoy en día se ha logrado una tarea en nuestros pacientes con dependencia severa, como yo les comenté ese días, ya los tenemos abarcados, gracias a Dios tenemos nuestro equipo formado de atención domiciliaria, están siendo capacitados los cuidadores con su taller y ahora en diciembre los vamos a certificar.

Nosotros en esta oportunidad tenemos que trabajar la infraestructura, así es que está contemplado en el Plan, en el sentido de que a través del Servicio de Salud se tiene que presentar proyectos para el mejoramiento de la infraestructura para cumplir con la autorización sanitaria, nosotros estamos ahora solicitando a través de la SEREMI de Salud que nos vengán a hacer las observaciones, con eso, ya podemos hacer nuestro proyecto y poder postular y así después ya sacar las autorizaciones y partir con la acreditación, también se mencionó el tema del proyecto de la Posta La Colonia, que ese proyecto quedó del 2016, en la cual más que nada por ubicación geográfica, por un tema de acceso de locomoción esa Posta se va a trasladar a Rucahue, ese proyecto está a cargo del Servicio de Salud, eso también lo conversamos ese día y el espacio que va a quedar en La Colonia, poder dejarlo como una Estación Medico Rural para no perder ese espacio físico, entonces eso también está contemplado.

Tocamos también el tema de la Farmacia Comunitaria, de lo que vamos a poder trabajar ya el próximo año, la Farmacia pasa a dependencia del Departamento de Salud, lo cual nos va a optimizar el tema de compras, de las licitaciones porque no vamos a tener que licitar nosotros y que pase el proceso de pago por la Municipalidad, entonces uno igual acorta tiempo, los medicamentos van a llegar más rápido, vamos a hacer el contacto igual, vamos a trabajar con la CENABAT, vamos a fraccionar los medicamentos, entonces ahora estamos sacando de nuevo la autorización sanitaria de la Farmacia Comunitaria e implementando varias estrategias para que esto pueda resultar.

Sr. Alcalde, para su conocimiento las únicas dos estaciones Medico Rurales que tenemos es Rucahue y Diuquín que son las más complejas hoy día, entonces en

Diuquín con Silvana vamos a licitar dos contenedores uno lo va a ocupar Salud y el otro se va a colocar arriba en Los Altos del Laja para el tema de Carabineros, ahí tenemos cercano a los 8, 9 millones, así es que eso, se van a habilitar dos contenedores, uno es el tema de Carabineros arriba en Los Altos del Laja y el otro para la Estación Médico Rural de Diuquín que prácticamente no tiene y Violeta Parra que son los sectores más complicados y a tras mano.

Srta. Bravo, este año se ha hecho un trabajo muy bueno con el trabajo comunitario, está a cargo de Participación Ciudadana Ruth Barra, nuestra Asistente Social, ella tiene una muy buena llegada con la gente, la gente le responde, tenemos varias agrupaciones, se formaron nuevas también este año, como en Quiebrafrenos, tenemos Monitora de Salud y la idea como les comentaba, potenciar eso, la atención primaria es trabajo comunitario, es prevención, promoción, hacer talleres, entonces esa es la mirada que tenemos, eso es lo que queremos reforzar, así es que tenemos varias tareas para el próximo año, eso como un resumen de lo que se conversó.

Sr. Alcalde, ¿votamos entonces?

Sr. Espinoza, apruebo Sr. Alcalde.

Sr. Pérez, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Castro, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Urra, apruebo Alcalde.

<p>Acuerdo N°09/2017: Se aprueba por unanimidad el Plan Comunal de Salud y Presupuesto año 2018, del Departamento de Salud Municipal de Laja.</p>
--

2.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM (PROV.10350)

Oficio N° 1272 de la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal de fecha 15.11.2017 (Prov.10350), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra Mieres Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal expone: La modificación de presupuesto que estamos presentando en esta sesión extraordinaria tiene como finalidad complementar el presupuesto para poder terminar el año presupuestaria 2017, en ese sentido estamos aumentando los ingresos, proyectando mayores ingresos por concepto de Subvención Fiscal mensual por M\$480.000.- por Subvenciones de Educación Especial, Integración M\$70.000.- y por otros aportes que tienen que ver con la aplicación de la nueva carrera docente por M\$150.000.- y de Otras Entidades Públicas por concepto de aguinaldos y bono extraordinario de fin de año M\$30.000.- en total los Mayores Ingresos presupuestados suman M\$730.000.-, respecto al gasto estamos complementando Gastos en Personal en M\$660.000.-, esto es en personal de planta M\$180.000.-, personal a contrata M\$390.000.- y otros gastos en personal M\$90.000.- estos gastos en personal corresponde al personal adscrito a las normas del Código del Trabajo y a la Ley 19.464, vale decir los Asistentes de la Educación, en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo estamos aumentando M\$40.000.-, M\$25.000.- para Servicios Básicos, lo que corresponde a consumo de energía eléctrica M\$10.000.-, agua potable M\$8.000.-, conectividad e internet M\$7.000.-; en Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo estamos aumentando M\$15.000.- para mayores gastos, por concepto de fondos a rendir; en el subtítulo 29 Adquisición de Activos no financieros, máquinas y equipos estamos aumentando en M\$7.000.- para implementar o equipar un poco más el Taller Laboral de la Escuela Especial Amanda Labarca y hay un saldo que no se distribuye de

Acta 05/2017 Extraordinaria
Secretaría Municipal

los Mayores Ingresos de M\$23.000.- que pasan para el Saldo Final de Caja, esa es la modificación de presupuesto presentada en esta oportunidad.

Sr. Alcalde, ¿votamos?

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Pérez, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Castro, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Urra, apruebo Alcalde.

Acuerdo N°10/2017: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.

				INGRESOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	730.000	0
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	730.000	0
		003		De la Subsecretaria de Educación	730.000	0
			001	Subvención de Escolaridad	550.000	
				001 Subvención Fiscal Mensual	480.000	
				002 Subvención para Educación Especial	70.000	
			002	Otros aportes	150.000	
				999 Otros	150.000	
		099		De Otras entidades públicas	30.000	
				TOTALES	730.000	0

				GASTOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
21				GASTO EN PERSONAL	660.000	0
	01			Personal de Planta	180.000	
	02			Personal a Contrata	390.000	
	03			Otros Gastos en Personal	90.000	0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.000	
	05			Servicios Básicos	25.000	0
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	15.000	0
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.000	
	05			Máquinas y equipos	7.000	
35				SALDO FINAL DE CAJA	23.000	0
				TOTALES	730.000	0

3.- SANCIÓN CONTRATO LICITACIÓN ID 3735-44-LP17 "MEJORAMIENTO PATIOS INTERIORES ESCUELA E-980" (PROV.10389)

Acta de Evaluación Licitación ID 3735-44-LP17 "Mejoramiento Patios Interiores Escuela E-980" providencia 10389 de fecha 20.11.2017, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Gissela Soto Rubilar SECPLAN (S) expone: A continuación vamos a revisar dos procesos de Licitación Pública que se realizaron a través del Mercado Público, correspondiente a iniciativas del Fondo de Apoyo Educación Pública FAEP 2017, primero contarles que hay un equipo de profesionales en la SECPLAN que está desarrollando todas las soluciones técnicas consignadas a los FAEP en el proceso 2017, existen cinco establecimientos que tienen proyectos de mejoramiento de infraestructura, ahora vamos a ver dos licitaciones, una con respecto a la Escuela E-980 y después la Escuela Francisco Zattera de Santa Elena, también mas adelante se está licitando, porque estos proyectos tienen que pasar por la aprobación de la SECREDUC,

una vez que tenemos la visación técnica de ellos, procedemos a licitar, en total van a ser 5 iniciativas, después viene La Colonia, Escuela D-975 y Escuela Puente Perales. Vamos a partir por la Licitación Mejoramiento Patios Interiores Escuela E-980, se realizó un proceso de licitación pública a través del Mercado Público ID 3735-44-LP17, el proyecto está aprobado por M\$52.800.- con cargo al FAEP 2017, se realizó visita a terreno obligatorio en la cual concurren varios oferentes: Empresa JCB Laja E.I.R.L., Constructora Laja, Constructora RCL, Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda., IGC Constructora, Constructora Beltrán y Venegas, Construcción e Ingeniería Risco Ltda., Los Robles Construcciones Ltda., Aguaviva Ltda., Saldía Peña Ltda. y Gladys Albornoz; se decretó la comisión evaluadora, considerando que la licitación supera las 1.000UTM, la que está conformada por el Director de Obras, Jefe de Gabinete y quien les habla; en la Apertura Electrónica letra f) se recibió una oferta, la oferta del proponente Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda., esta oferta fue aceptada por el Portal; Checklist de los antecedentes administrativos, hay una observación con respecto a la presentación administrativa porque el oferente omitió la letra c) correspondiente al documento Anexo 4, donde tenía que señalar la mano de obra local, ustedes saben que hay una salvedad que establece la Ley y también está incorporada en todos los procesos de licitación que nosotros realizamos y es que si omite un antecedente administrativo se le dan 48 horas para que lo pueda completar, solo cuando son de carácter administrativo, en este caso se le solicitó al oferente y en la letra K) está la consulta, se le hizo a través del Mercado Público el 15 de noviembre y el oferente completó el antecedente el mismo día, en el anexo se rescata que el oferente dentro de su oferta considera 100% mano de obra local, antes del cierre de la licitación ingresó el documento de garantía por Oficina de Partes, pasamos a la oferta económica, Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda., ofertó por un valor total con impuesto incluido de \$51.887.564.- y con plazo de ejecución de 60 días corridos, considerando que no tiene competencia, es solo una oferta va a quedar siempre en un mejor lugar, pondera un 95% por el descuento del documento administrativo omitido. De acuerdo a lo anterior, la comisión propone al Alcalde adjudicar la licitación pública ID 3735-44-LP17 Mejoramiento Patios Interiores Escuela E-980, al único oferente Sergio Herrera Burgos e Hijos Ltda., por un monto total con impuesto incluido de \$51.887.564.- con un plazo de ejecución de 60 días corridos. La idea es que cuando finalicen las clases iniciar esta obra, tienen prácticamente todo el verano para que los trabajos estén terminados antes del inicio de las clases del año 2018.

Sr. Alcalde, ¿votamos?

Sr. Espinoza, sí apruebo.

Sr. Pérez, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Castro, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Urra, apruebo Alcalde.

<p>Acuerdo N°11/2017: Se acuerda por unanimidad autorizar la suscripción del contrato Licitación ID 3735-44-LE17 "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN TENSOESTRUCTURA MERCADO MUNICIPAL", al oferente MURO ARQUITECTOS SPA, RUT., 76.348.052-6, por un monto total de \$32.167.110.-, (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 60 días corridos.</p>

4.- SANCIÓN CONTRATO LICITACIÓN ID 3735-45-LP17 "MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y CIERRES PERIMETRALES ESCUELA F-984 FRANCISCO ZATTERA" (PROV.10388)

Acta de Evaluación Licitación ID 3735-45-LP17 "Mejoramiento Multicancha y Cierres Perimetrales Escuela F-984 Francisco Zattera" providencia 10388 de fecha 20.11.2017, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Gissela Soto Rubilar SECPLAN (S) expone: La siguiente licitación corresponde a un proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura de la Escuela F-984 Francisco Zattera, emplazada en el sector rural de Santa Elena, este proyecto fue aprobado por la SECREDUC por \$48.000.000.- y donde principalmente se mejora la Multicancha y los Cierres Perimetrales de esa infraestructura, se ha realizado un proceso de licitación pública a través del sistema, la licitación es 3735-45-LP17, se realizó una visita a terreno donde concurren los siguientes oferentes: Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda., Gladys Albornoz, GBS Construcciones Obras Civiles E.I.R.L., ECOSERGGO SPA., SERMACOL Ltda., Constructora Cecilia Cea Guzmán E.I.R.L., Los Robles Construcciones Ltda., Construcción e Ingeniería RISCO Ltda., César Gonzalo Roa Concha, Saldía Peña Ltda., Constructora Laja y Forestal SBC Ltda.; se decretó la Comisión Evaluadora de acuerdo al decreto 10.041 del 08.11.2017 donde se estableció la composición de tres funcionarios: Director de Obras, Jefe de Gabinete y quien les habla y además la Jefe de la Unidad de Obras del DAEM, Gabriela Pascal; en la Apertura Electrónica, se recibieron 5 ofertas, las 5 ofertas fueron aceptadas por el Portal; Antecedentes Administrativos de la letra g) tenemos a ECOSERGGO, Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda., César Gonzalo Roa Concha, GBS Construcción Obras Civiles E.I.R.L y Los Robles Construcciones Ltda. Las 5 empresas presentaron su documento de garantía por Oficina de Partes y están consignados los documentos; pasamos al checklist de los Antecedentes Técnicos, letra i) la primera empresa cumple con los antecedentes técnicos ECOSERGGO SPA, después pasamos a Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda., también cumple con los antecedentes técnicos, el tercer oferente Cesar Gonzalo Roa Concha, tiene una observación con respecto a los precios unitarios de las partidas, se observa que en su análisis de precios unitarios de las partidas considera subcontratar varias partidas, si nosotros sumamos la totalidad de las partidas a subcontratar supera el monto máximo de subcontratación que establecen las bases, nosotros en los procesos de licitación generalmente consideramos subcontratos hasta el 30%, sumamos todas las partidas, este es un proyecto que principalmente es de cierre perimetral y también contrata la partida principal que considera este proyecto, entonces alcanza casi el 46%, de acuerdo a lo anterior y a lo que estipula las bases de licitación se incumple el numeral 17 por ende se deja fuera de bases y no se evalúa más adelante; la tercera oferta GBS Construcción Obras Civiles E.I.R.L, cumple con los antecedentes técnicos y la quinta oferta Los Robles Construcciones Ltda., también tiene una observación con respecto al tema de la Carta Gantt, no está su Carta Gantt, la posibilidad que siempre conversamos de completar antecedentes no pasa por lo técnico ni lo económico, de acuerdo a lo anterior en atención al numeral 13 de las bases se rechaza la oferta de Los Robles Construcciones Ltda. y tampoco va a ser evaluada; Apertura Electrónica, todas las ofertas se enmarcan dentro del presupuesto que tenemos para la ejecución de estos trabajos, la oferta 1, 2, 3 adjuntan su anexo 3, su presupuesto, se enmarcan dentro del plazo máximo de ejecución considerado en las bases de licitación y del presupuesto oficial, pasamos a la cuarta oferta, GBS Construcción Obras Civiles E.I.R.L, tiene una observación, se consignó un plazo máximo de ejecución de los trabajos 60 días y esta empresa supera el plazo máximo estipulado en las bases, por ende tampoco se va a evaluar esta oferta; de acuerdo a lo anterior tenemos de las 5 ofertas, 3 fuera de bases y pasan a evaluación 2, se evaluaron las 2 ofertas, entre el primer criterio de evaluación Oferta Económica la empresa Sergio Herrera es la oferta más económica por eso tiene la asignación de los 100 puntos, siempre es proporcional la asignación del puntaje, por eso es poca la diferencia, aquí se ve la diferencia porque la primera empresa no acredita experiencia en obras similares, la segunda empresa si y acredita a través de certificados 4 obras similares por ende tiene 100 puntos, nosotros evaluamos la cantidad en el tercer factor de evaluación la cantidad de mano de obra local, la empresa 1 considera dentro de sus antecedentes que va a contratar el 70% de mano de obra local y la empresa 2 considera el 100% de la mano de obra local, en el último factor todos cumplieron con los antecedentes administrativos, así es que todos tienen cumplimiento en los requisitos formales 100 puntos, la sumatoria y ponderación de todos y cada uno de los factores le asigna un puntaje de 100 puntos ponderados a Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda. y le

sigue ECOSERGGGO SPA, promediando 57,39 puntos. De acuerdo a los criterios de evaluación y al resultado de la oferta más ventajosa la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde adjudicar la licitación pública ID 3735-45-LP17 Mejoramiento Multifancho y Cierres Perimetrales Escuela F-984 Francisco Zattera, al oferente que obtuvo mayor evaluación correspondiente al oferente Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda., por un monto total de \$46.468.389.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

Sr. Alcalde, ¿votamos?

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde.

Sr. Pérez, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Castro, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Urra, apruebo Alcalde.

Acuerdo N°12/2017: Se acuerda por unanimidad autorizar la suscripción del contrato Licitación ID 3735-45-LP17 "MEJORAMIENTO MULTIFANCHO Y CIERRES PERIMETRALES ESCUELA F-984, FRANCISCO ZATTERA", al oferente SERGIO HERRERA BURGOS E HIJO LTDA. RUT 77.150.380-2, por un monto total de \$46.468.389 (IVA incluido) y plazo de ejecución de 60 días corridos

5.- SANCIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA "COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL Y ALCANTARILLADO PARTICULAR VILLA LAJA"

Memo N°476 de fecha 16 de noviembre de 2017 de la Directora de Desarrollo Comunitario, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Silvana Sandoval Umaña DIDECO expone: La siguiente solicitud a presentar al Concejo Municipal, es por una subvención extraordinaria para el Comité de Agua Potable Rural y Alcantarillado Particular Villa Laja, debido a una emergencia que ellos tuvieron en lo que es una fuga en su sistema de agua que ellos tienen en el Comité, obviamente el monto de esta reparación es mucho mayor, por eso solicitaron un aporte, este aporte es de \$350.000.-, ellos enviaron la carta y la idea es que se pueda aprobar por el Concejo Municipal debido a esta urgencia que ellos presentan para poder reparar esta fuga que va en beneficio obviamente de todos los vecinos que utilizan el agua.

Sr. Alcalde, ¿votamos?

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde.

Sr. Pérez, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Castro, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Urra, apruebo Alcalde.

Acuerdo N°13/2017: Se acuerda por unanimidad otorgar subvención municipal extraordinaria al COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL Y ALCANTARILLADO PARTICULAR VILLA LAJA, Rut: 75.968.960-7, por un monto de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos), como aporte al pago de servicio por emergencia de fuga de agua potable que debió ser reparada por empresa autorizada por el SERVIU.

Sr. Alcalde, nosotros le entregamos una subvención a la Villa Laja de \$750.000.- también le entregamos subvención a los Comités de Agua Potable, tenemos una problemática aquí en Santa Ana que tiene un costo cercano a los 4 millones de pesos, con eso ya dejamos solucionado definitivamente el tema de Santa Ana, colocarle un estanque adicional, todo, porque o si no para el verano va a tener que ir exclusivamente a dejarle agua un camión y para nosotros es una pérdida tener un camión ahí, está el tema de Cachapoal que es una Planta, también le dimos subvención, a la Planta de La Colonia igual, vamos a tener problemas con el sistema de agua potable de Santa Elena, nosotros lo habíamos visto por el tema de Emergencia, pero ese tipo de cosas no las podemos meter por emergencia, y lo otro que a mí me hubiese encantado haberles pasado todos los recursos para pagar, pero le dimos vuelta con la Jefa de Finanzas de dónde podíamos sacar y lo único que teníamos ahora era eso, hicimos un esfuerzo tremendamente grande hoy día para poder pasarle los 350 mil, lo conversamos con el Presidente Don Iván Belmar, le dije que a fin de año era complicado para nosotros, que hicieran el esfuerzo ellos de poner una parte y nosotros lo que más pudimos lograr fue los 350 mil, ahora ante eso igual hablamos con la Presidenta de la Villa, por hay un Comité y está la Directiva de la Junta de Vecinos de Villa Laja, nosotros tenemos claro, Luis y todo el equipo de la administración, de que los temas netamente sanitarios, ya sea agua potable, alcantarillado, tienen prioridad para nosotros y así lo hemos visto, la gente de ESSBIO nos ha autorizado a empalmar a varias familias que tienen problemas sanitarios dentro de la comuna, algunas que no tienen recursos para comprar sus tuberías, comprar su cámara sanitaria domiciliaria, nosotros hacemos el esfuerzo para buscar la forma de cómo podemos llegar a esas familias, a través del programa sanitario que tenemos y para nosotros es más fácil a veces llegar a agrupaciones sociales, que a personas naturales, así que en función de eso como le digo no lo pudimos sacar por emergencia, lamentablemente no pudimos.

Lo otro, comentarles a ustedes, que los procesos de licitación para el que no conoce, hay un portal y en el portal tanto las empresas que postulan a estas obras, tienen acceso después a toda la información del portal, ellos pueden retractarse, todo, por eso que el municipio hoy día tiene dos demandas, una es de Los Robles y otra de JCB, que me parece que es la que postuló al Anfiteatro, que está en el Tribunal del Mercado Público, esas son ¿por qué?, porque no se respeta los procesos administrativos que tiene la licitación, aquí no se trata de adjudicarle a alguien, al que sea, porque no sé, porque le dio tincada a uno u otro, o sea si las bases dicen que una carta ganntt es parte de las especificaciones técnicas no se puede omitir, porque después cualquier oferente se mete al sistema y dice no estaba, entonces esa es una falta gravísima para la comisión, y lo otro que la Sra. María Isabel mencionaba, aquí casi todas las empresas lajinas tuvieron su problemática en su momento con la Municipalidad, todas, cuando ustedes me plantearon en el Concejo que levantáramos el veto se les levanto a todas por igual, a todas, hoy día tenemos una problemática, con Luis la veíamos, yo lo que menos quiero le decía Luis es seguir teniendo problemas con las empresas locales, pero también hay empresas locales que tienen que cumplir lo que dicen las bases de las licitaciones correspondientes, también tuvimos problemas con la empresa RUCAN que es de afuera, con Manque, o sea con todas hemos tenido problemáticas, pero nosotros no tenemos la obligación de cerrarle las puertas a ninguno, o sea están dentro de la Ley de Compras, aquí quien dirige y maneja el tema es la Ley de Compras, así que la obligación que tiene Gissela es netamente eso, tratar de que se haga de la mejor forma y salga favorecido quien tiene que salir, esa es la idea, mientras cumpla con toda su documentación y dentro de las bases los contratos o las licitaciones correspondientes.

Sr. Pérez, Alcalde, ¿le puedo hacer una consulta?, nosotros en el caso de cualquier tipo de obra podríamos tener por parte de la empresa ¿la valorización asociada a los trabajos?, porque nosotros tenemos siempre la partida del monto total de la obra

Sr. Alcalde, estas son licitaciones públicas, los presupuestos son públicos, están en el

Acta 05/2017 Extraordinaria
Secretaría Municipal

Mercado Pública, entonces con la ID busca y aparece todo el desglose, dice precio unitario, partida destinada a tal cosa, esta todo.

Sr. Pérez, me queda claro.

Sr. Alcalde, eso está en las bases, públicamente cualquiera se puede meter y hacer un análisis completo de la obra.

Se da término a Sesión Extraordinaria de Concejo N°05/2017, a las 12:06 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaria Municipal

VLADIMIR FICA TOLEDO
A L C A L D E